



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander  
Juzgado Primero Civil Municipal  
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO No. 2022-00065-00	- WILMER ALBERTO PAIPA. -	ARTURO TOVAR SANABRIA		1	26

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de mañana.

El Secretario,

CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA

Desfijado el presente traslado, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El Secretario,

CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander  
Juzgado Primero Civil Municipal  
Arauca - Arauca

**FIJACION EN LISTA DE TRASLADO (RECURSO DE REPOSICION Art. 319 C. G. P.)**

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

EJECUTIVO No. 2022-00531-00 – BANCOLOMBIA S.A - WILLIAM JOSE CALA ARDILA 25/08/2023 3 219-32-2

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMA DE DIENRO  
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.  
APODERADO DEMANDANTE: MARITZA PEREZ HUERTAS  
DEMANDADO: WILLIAM JOSE CALA ARDILA

CLASE DE TRASLADO RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO APODERADA DEL DEMANDANTE (Artículo 319 del C.G.P.)  
Fecha 15/11/2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, hoy cinco **(05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)**, a las ocho de mañana.

El Secretario,

**CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA**

Desfijado el presente traslado, hoy cinco **(05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)** a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El Secretario,

**CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA**

A partir del día siguiente hábil al traslado **(06/09/2023)**, el expediente se mantendrá en secretaria a disposición de las partes por el término de tres (3) días, vence el 08 de septiembre de 2023, a las seis de la tarde, para el pronunciamiento correspondiente.

El secretario,

**CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA**